

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:		
Referencia: REG - EX-2024-76760281APN-DGD#MT	[

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-637-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo y escalas salariales obrantes en los documentos Nros. RE-2024-76760236-APNDGD#MT y RE-2024-76884617-APN-DTD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **117/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.01.14 11:15:36 -03:00

ACUERDO CONVENCIONAL SUTEP - CACP - PARITARIA TRIMESTRE ABRIL MAYO Y JUNIO 2024 CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 802/23 - RAMA DE PUBLICIDAD

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Julio de 2024 se reúnen la DNI Sra. Silvina Marcela TETI, 21.925.848, en su carácter Gerente/Apoderada, con el asesoramiento jurídico del Dr Héctor Alejandro GARCIA Tº 35 Fº 5 CPACF en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE CINE Y VIDEO PUBLICITARIO - CACP -, por una parte, y por la otra parte el SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO PUBLICO, PRIVADO, DIVERSIÓN, OCIO, JUEGO, CULTURA, ESPARCIMIENTO, ENTRETENIMIENTO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA -en adelante S.U.T.E.P.- representado por el Sr. Miguel Ángel Paniagua, Secretario General; el Sr. Matías Ezequiel Sánchez, Secretario de Acción Gremial, con la asistencia legal del Dr. Alejandro Norberto Curcio -apoderado- y el Dr. Iván Agustín Parera -patrocinante-, a efectos de convenir una recomposición salarial para los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2024 conforme las pautas que a continuación se detallan

PRIMERA: Se acuerda un incremento salarial del:

- 1. 2,5% (dos con /100) acumulado sobre los valores vigentes al mes de Junio 2024, que es el resultado de aplicar la cláusula de revisión prevista en el Acuerdo de fecha 10 de Junio del 2024; desde el 1 de Julio del 2024 y hasta el 31 de Julio del 2024.
- 2. 2,5% (dos con 50/100) acumulado sobre los valores Julio, desde el 1ro. de
 Agosto y hasta el 31 de Agosto del 2024.
- 3. 3,708% (tres con 708/100) acumulado sobre los valores de Agosto, desde el 1ro de Septiembre y hasta el 30 de Septiembre del 2024.

Se acompaña planilla identificada como **ANEXO I** resultando parte integral del presente a todos los efectos, donde se reflejan los nuevos básicos de Convenio.

SEGUNDA: Compromiso Institucional - Las partes acuerdan reunirse en el mes de

Septiembre 2024 y así continuar con el mecanismo de seguimiento y monitoreo de

los indicadores que conforman el comportamiento de la economía en general y los

propios de la actividad que necesita mayores grados de previsibilidad y adecuarse

al ciclo económico que se transita con el objeto de revisar el incremento salarial

acordado versus inflación real según IPC Nivel Medio y REM Septiembre 2024.

Es en el marco de la buena fe negocial desplegada por las partes y la aplicación del

mecanismo de revisión definido, que para el caso que el IPC acumulado de cada

mes de vigencia de este acuerdo se diferencie del porcentaje convenido, esa

diferencia en mas o en menos respecto de lo pactado, se aplicará al periodo

mensual siguiente, tal como se viene aplicando.

TERCERA: Las partes considerarán en próximas negociaciones la revisión de la

metodología hasta aquí aplicada para dotar de mayor previsibilidad la pauta

salarial y morigerar las expectativas inflacionarias y su incidencia en las tratativas

a llevar a cabo.

CUARTA: VIGENCIA: El presente acuerdo tendrá una vigencia desde el 1 de

Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2024.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa lectura y ratificación, se

suscriben 4 (CUATRO) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo

uno para CACP, otra para SUTEP y los dos restantes para ser presentados ante el

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su

ratificación y posterior homologación en los términos de la Ley 14250.

MIGUEL ANGEL PANIAGUA Secretario General S.U.T.E.P.

S.U.T.E.P. Comisión Directiva Central Matías Ezequiel Sánchez Secretario de Acción Gremial C.D.C.-SUTEP

SILVINA TETI

A TETI HECTOR GARCIA

ALEJANDRO N. CURCIO T° 54 F°885 CPACF ABOGADO IVAN A. PARERA To 142 Fo 899 CPACF ABOGADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Documentación Complementaria

Documentación Complementaria		
Número:		
Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado		
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.		

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.07.22 14:50:00 -03:00

ANEXO I

	JUNIO - 24	JULIO - 24	AGOSTO - 24	SEPT - 24
BOLO JORNADA 8 HORAS	\$ 41.849	\$ 42.895	\$ 43.967	\$ 45.598
HORA EXTRA AL 50%	\$ 7.870	\$ 8.067	\$ 8.268	\$ 8.575
HORA EXTRA AL 100%	\$ 10.478	\$ 10.740	\$ 11.009	\$ 11.417
BOLO CALIFICADO	\$ 83.735	\$ 85.828	\$ 87.974	\$ 91.236
HORA EXTRA AL 50%	\$ 15.710	\$ 16.103	\$ 16.505	\$ 17.117
HORA EXTRA AL 100%	\$ 20.949	\$ 21.472	\$ 22.009	\$ 22.825
BOLO ESPECIAL	\$ 97.089	\$ 99.516	\$ 102.004	\$ 105.786
HORA EXTRA AL 50%	\$ 18.209	\$ 18.664	\$ 19.131	\$ 19.840
HORA EXTRA AL 100%	\$ 24.287	\$ 24.895	\$ 25.517	\$ 26.463
CORTE DE CABELLO	\$ 14.047	\$ 14.398	\$ 14.758	\$ 15.305
PRUEBA VESTUARIO 1 HORA	\$ 14.047	\$ 14.398	\$ 14.758	\$ 15.305
PRUEBA VESTUARIO 1 A 4 HS	\$ 14.047	\$ 14.398	\$ 14.758	\$ 15.305
PRUEBA VESTUARIO MÁS DE 4HS	\$ 20.949	\$ 21.472	\$ 22.009	\$ 22.825
PEDIDO VESTUARIO	\$ 14.047	\$ 14.398	\$ 14.758	\$ 15.305
BOLO DOBLE DE CUERPO Y LUCES	\$ 42.780	\$ 43.849	\$ 44.945	\$ 45.605
BOLO MENORES HASTA 15 AÑOS	\$ 102.470	\$ 105.032	\$ 107.658	\$ 109.241
BOLO EXTRA PLANILLERO	\$ 90.014	\$ 92.264	\$ 94.571	\$ 95.973
HORA EXTRA AL 50%	\$ 16.903	\$ 17.325	\$ 17.758	\$ 18.417
HORA EXTRA AL 100%	\$ 22.022	\$ 22.573	\$ 23.137	\$ 23.995

MIGUEL ANGEL PANIAGUA Secretario General S.U.T.E.P. Comisión Directive Central

Matias Ezequiel Sánchez Secratario de Acción Gramial C.D.C.-SUTEP





SILVINA TETI

HECTOR GARCIA

ALEJANDRO N. CURCIO T 54 F-885 CPACF ABOGADO IVAN A. PARERA To 142 Fe 899 CPACE ABOGADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Documentación personal

Documentación personal		
Número:		
Referencia: Documentación Complementaria		
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.		

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2024.07.22 19:22:26 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

BT/	
NII.	mero:
11u	mutu.

Referencia: Dispo 637-25 Acu 117-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.